



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
03 AGO 2016	
Recibido.....	10:55.....Hs.
Exp. N°.....	31561.....C.D.

PROYECTO DE DECLARACION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe declara su profunda preocupación por la selección de los bancos JP Morgan, HSBC y Citigroup, realizada por el Poder Ejecutivo a través del decreto 1777, para la colocación de los bonos de la deuda provincial tendientes a obtener 500 millones de dólares con el objetivo de financiar proyectos de infraestructura. Los tres bancos están directamente vinculados al saqueo de la deuda externa, las privatizaciones y han sido denunciados como potenciales lavadores de dinero en diferentes oportunidades.


CARLOS DEL FRAIDE
DIPUTADO PROVINCIAL

FUNDAMENTOS

Señor Presidente

Los bancos JP Morgan, HSBC y Citigroup, seleccionados por el gobierno provincial para colocar los bonos de la deuda santafesina por 500 millones de dólares, según la ley 13.543, están seriamente cuestionados por sus historias recientes vinculadas al manejo de la deuda externa argentina como también aparecen denunciados por distintas maniobras que van desde el lavado de dinero a otras operaciones ilegales relacionadas al narcotráfico.

Las mencionadas instituciones son además, las beneficiadas por la renegociación hecha por el gobierno nacional de la administración de Mauricio Macri, hecho que vuelve a mostrar que el empréstito santafesino es más un negocio de los bancos que una urgencia del pueblo de la provincia.

En abril de 2016, la información decía que Deutsche Bank, HSBC, JP Morgan, Santander, BBVA, Citigroup y UBS componen el pool de bancos extranjeros contratados para la emisión de deuda externa por 15.000 millones de dólares decidida por el gobierno nacional.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Las tres primeras entidades tienen una historia en común con el ministro Alfonso Prat-Gay y el secretario de Finanzas, Luis Caputo. Fueron sus empleadores en la década del noventa (JP Morgan y Deutsche Bank), y facilitador de la fuga de capitales hacia cuentas a Suiza a través de una de ellas (HSBC).

En los considerandos del decreto santafesino (que tiene 35 páginas y anexos en inglés y castellano), el gobernador Miguel Lifschitz explicó que el "proceso de selección" de JP Morgan, HSBC y Citigroup no lo hizo su gabinete sino el Banco de Santa Fe.

"Para una operación de estas características, resulta imprescindible contar con calificación de riesgo a nivel internacional para los títulos de la deuda" y "asesoramiento jurídico especializado", señaló. Y esa tarea, Lifschitz se la encomendó a dos "calificadoras de riesgo" y dos "estudios jurídicos", elegidos también por el Banco de Santa Fe. En marzo, firmó dos decretos: el 331/16 que asignó una partida de 3 millones 500 mil pesos para Fisch Ratings y Moody's Service -que cobrarán 65.000 dólares cada una-. Y el 332/16 que reservó otros 9 millones para los bufetes Nicholson y Cano, que percibirá 108 mil 900 pesos por sus servicios y Cleary Gottlieb Stenn y Hamilton, que cotizó 375 mil dólares.

Para la emisión y colocación de la deuda santafesina, entonces, se conformó este consorcio liderado por la JP Morgan, el mismo para el que trabajaron el actual ministro de Economía nacional, Adolfo Prat Gay, y el secretario de Finanzas, Luis Caputo.

Esa entente de instituciones financieras recibe los nombres de "Global Coordinator" y "Joint Bookrunner" y, según el decreto, "un consorcio de bancos es más beneficiosa para el emisor dado que posibilita contar con una mayor capacidad de organización de la colocación, mayor cobertura geográfica en los mercados internacionales y de la base de inversiones y la posibilidad de obtener mayores ofertas de suscripción de títulos, todo ello al mismo costo que contratando a una sola entidad", según explicó el diario "Rosario/12" en su nota del sábado 30 de julio de 2016.

Los bancos JP Morgan, Citigroup -continuidad del Citibank- y HSBC han sido denunciado, en los últimos veinte años, por varias maniobras contrarias a los intereses del pueblo argentino y acusados de auspiciar maniobras que van desde el lavado de dinero, haberse beneficiado con las privatizaciones de los años noventa y recibir capitales originados en el narcotráfico.

Que estas instituciones sean las encargadas de manejar la deuda del pueblo santafesino merece una discusión pública sobre los motivos más allá de las esgrimidas "ventanas financieras" que, en su momento, fueron explicadas en esta misma Legislatura.

Por estos motivos les pido a mis pares que acompañen el presente proyecto.


CARLOS DEL FRADE
DIPUTADO PROVINCIAL